Yo Ana Ceila Beltran Amado en mi calidad de Supervisora del Contrato No. 08-007-2024 de 16/05/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**08-007-2024**	**Fecha de suscripción:**	**16/05/2024**
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS PARA LAS MOTOBOMBAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT.		
Contratista:	Juan Pablo Garcia Gaviria		
NIT o CC contratista	1.070.950.320		
Valor del contrato:	$ 10.000.000	**Plazo del contrato:**	220 días
Fecha de acta inicio:	22/05/2024	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2024
Garantía de Cumplimiento No.	11-46-101056197	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha aprobación garantía:	21/05/2024	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	**1824**	**Fecha CDP:**	**12/04/2024**
CRP:	**8824 $ 10.000.000**	**Fecha CRP:**	**17/05/2024**
Modificaciones contractuales:	**N/A**		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Ana Ceila Beltran Amado		
Periodo Evaluado:	Agosto 2024		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
25-46-101033497	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	$1.500.000	17/05/2024	30/06/2025
		PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	$1.000.000	17/05/2024	30/06/2025
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$209.500	17/05/2024	30/06/2025

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
1192	04/07/2024	$4.804.030	04/07/2024	$4.804.030	$4.804.030
1215	03/09/2024	$1.195.950	4/09/2024	$1.195.950	$1.195.950
Valor total facturado:		$5.999.980	**Totales**:	$5.999.980	$5.999.980

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS PARA LAS MOTOBOMBAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS PARA LAS MOTOBOMBAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT.	100%
2	MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCION SECCIONAL DE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCION SECCIONAL DE	100%

		IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N/A

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 22/05/2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

N/A

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Defectos en los repuestos suministrados	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha materializado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Demoras en la ejecución de las rutinas de mantenimiento	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha materializado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	No contar con personal, equipos y materiales adecuados para ejecutar los mantenimientos	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha materializado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Daños causados a terceros	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha materializado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de separación de implementos que ayuden al medio ambiente, ahorro de energía y agua.

14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Girardot a los 19 días de Septiembre de 2024.

ANA CEILA BELTRAN AMADO

Firmado digitalmente por ANA CEILA BELTRAN AMADO
Fecha: 2024.09.19 15:17:57 -05'00'

SUPERVISOR
Ana Ceila Beltran Amado